



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 47



Acta número 47 Cuadragésima séptima de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día martes 24 de octubre del 2023. Siendo las 19:12 diecinueve horas con doce minutos del día antes citado, convocados en tiempo y forma por el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la presente sesión Ordinaria de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y María de la Luz Mena Mendoza, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- III. Aprobación del Acta 46 Cuadragésima sexta de la Sesión Ordinaria celebrada el día martes 26 de septiembre del 2023.
- IV. Análisis y en su caso aprobación de la actualización realizada a los manuales de organización, operación, procedimientos y servicios de cada una de las áreas de la administración municipal.
- V. Autorización para dar inicio al trámite de regularización y titulación a través de la COMUR, del predio donde se encuentra la escuela Telesecundaria Pedro Moreno en la comunidad de Casas Blancas, a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, y la regularización a favor del Municipio de San Diego de Alejandría del predio ubicado en calle Marcos Rivera esquina con Nicolás Bravo.
- VI. Solicitud por parte de la Lic. Viridiana Muñoz López, Secretaria Técnica de la COMUR para declarar y autorizar la regularización formal de diversos predios.

M^{ca} de la Luz Mena M.

L. Angel E.S.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Angélica Echeveste Gama

José de Jesús Mena López

[Signature]

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 47

- VII. Autorización para realizar el pago por la perforación del cuarto pozo fallido en la comunidad Mesa del Ocote a la empresa Agroprocesos de los Altos S.P.R. de R.L., con recursos de la cuenta 20% veinte por ciento para el tratamiento de aguas residuales.
- VIII. Autorización para realizar el pago a la CONAGUA por concepto de aprovechamiento de Aguas Nacionales de los pozos San Felipe y La Ladera del trimestre de julio a septiembre del 2023.
- IX. Autorización para el pago de seguros de patrullas Nissan, NP300 Frontier 2020 y motocicleta Todas, Cuatrimoto 2022, a través de la aseguradora HDI seguros.
- X. Solicitud por parte del C. José Guadalupe Oliva de la Cruz de apoyo para los gastos médicos originados y gastos funerarios por el fallecimiento de su esposa.
- XI. Solicitud por parte de la Mtra. Iliana Graziella Hdez Reyes de incremento de subsidio para el pago de intendente del Jardín de Niños, Jean Piaget de la Colonia La Campaña de Morelos.
- XII. Solicitud por parte de la C. Denisse Guerrero Vargas, de 12 doce becas para grupo de mujeres que conforman el Curso de Mecánica Básica del IDEFT.
- XIII. Solicitud por parte del Comité organizador, de apoyo económico para la realización de la fiesta en honor a la Virgen del Rosario, en el Fraccionamiento Villa los Girasoles.
- XIV. Asuntos varios.
- XV. Clausura de la Sesión.

Primer punto. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó al secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 10 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edificio, estando ausente el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera quien a través de escrito, solicitó se le justifique su inasistencia, por lo que fue expuesto al Pleno y se aprobó por Unanimidad de los presentes. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y

L. Ángel E.S.
Angelica Echeveste Gama
Jose de Jesus Mena Lopez
Mrs. Delaluz Mena M.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 47



la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Segundo punto. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura somete a aprobación el orden del día y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra**, **00 cero abstenciones** y estando ausente el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.

Maria Mena
José de Jesús Mena
Maria Cruz Rojas
Christian Arturo González
Albis Cristina Gallegos
María Angélica Echeveste
Alma Lizzette del Refugio
Jorge Arturo Silva
Karina Elizabeth Ramírez
María de la Luz Mena
Luis Ernesto Ramírez

Tercer punto. Aprobación del Acta 46 Cuadragésima sexta de la Sesión Ordinaria celebrada el día martes 26 de septiembre del 2023.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura manifiesta que dicha acta les fue enviada en los anexos de la convocatoria para su análisis y solicita su aprobación. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra**, **01 una abstención** por parte de la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y estando ausente el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.

Angélica Echeveste Gama

Cuarto punto. Análisis y en su caso aprobación de la actualización realizada a los manuales de organización, operación, procedimientos y servicios de cada una de las áreas de la administración municipal.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la

José de Jesús Sánchez González



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 47

voz a la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera quien expone que los manuales, tienen la finalidad de organizar cada una de las áreas que integran la administración municipal, contemplan un organigrama, cuales son sus funciones, sus responsabilidades, cual es el procedimiento a seguir en relación a los trámites, que la finalidad es que el trabajo sea un poco más sencillo y que no se dupliquen las actividades en las áreas; declara que dichos manuales se encuentran publicados en la página del municipio, que la administración anterior los tenía y los trabajaba, pero les dieron una vigencia que se terminó al finalizar la administración, declara que tienen una observación por parte del ITEI, ya que los manuales no están vigentes, expone que no se hicieron muchas modificaciones, que sólo cinco, pero de forma sencilla, sobre todo en los procedimientos al acercarse a realizar trámites ya que existen programas que ya no se trabajan y en algunos los procedimientos cambiaron. En el tenor de lo anterior, solicita que se aprueben los Manuales, para que la fecha de inicio sea el de la presente sesión, la cual falta modificarla y no tenga una vigencia establecida, para que posteriormente no tengan el mismo problema y sólo pasarlo al Pleno en caso de modificaciones; la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que en el Manual de Organización, Operación, Procedimientos y Servicios del Registro Civil, vienen otras fechas y tiene muchos errores. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que algunos tienen errores, de los cuales hace mención y se tiene que hacer que coincidan las fechas, a lo que la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera responde que aún se están realizando revisiones en algunas áreas y se les pueden hacer llegar, manifiesta que a todos se les agregará como fecha de expedición la de la presente sesión, manifiesta que ya estaban publicados, que estuvieron revisando y no encontraron un sustento en relación a la fecha que tienen de expedición, que tampoco hay un acuerdo de Ayuntamiento que les de validez en sesión, declara que puede ser validado por algún otro órgano municipal, pero que no hay una referencia en el manual de quien le dio la validación y solicita que se aprueben con esta fecha y se harán las modificaciones de las observaciones que realicen, a lo que el Regidor, C. José de Jesús Mena López declara que si los van a componer y se los van a mandar todos, que sí lo aprueba. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **08 ocho votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Karina

5-7/2017
 Angelica Echeveste Gama
 José de Jesús Mena López
 Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo
 Lic. Jorge Arturo Silva Silva
 Lic. Christian Arturo González Zavala
 Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández
 C. José de Jesús Mena López
 C. María Angélica Echeveste Gama
 C. Karina



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 47



Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 02 dos abstenciones** por parte de los Regidores, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y Lic. Jorge Arturo Silva Silva y estando ausente el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.

Quinto punto. Autorización para dar inicio al trámite de regularización y titulación a través de la COMUR, del predio donde se encuentra la escuela Telesecundaria Pedro Moreno en la comunidad de Casas Blancas, a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, y la regularización a favor del Municipio de San Diego de Alejandría del predio ubicado en calle Marcos Rivera esquina con Nicolás Bravo.

1. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la autorización del Pleno para que a través de la COMUR, se de inicio al trámite de regularización del predio donde se encuentra la Telesecundaria Pedro Moreno en la comunidad de Casas Blancas de la cual sólo se tiene el contrato de donación; la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera expone que se recibió la solicitud de la directora y los padres de familia, para que se realice la escritura, expone que no es posible, dado que el dueño ya murió, declara que la forma de regularizar dicho predio es a través de la COMUR a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco; de igual forma expone que como la secretaría es una persona moral, no existe una solicitud que de inicio al proceso, la cual se sustituye con el acuerdo de Ayuntamiento, donde se acuerda dar inicio al procedimiento de regularización.

2. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el otro trámite del cual se solicita la autorización al Pleno para iniciar su regularización y titulación a favor del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, es el del predio ubicado en la calle Pbro. Marcos Rivera, esquina con Nicolás Bravo, el cual pertenecía al C. José de Jesús de Alba Torres; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que si en la prescripción positiva, no es como requisito la posesión de buena fe, mínimo la cantidad de cinco años, manifiesta que si bien es cierto que ya se tiene la posesión, manifiesta que cree conveniente respetar esta temporalidad. La Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo declara que hay conocimiento de que existen familiares que quizás no vieron por el señor en su momento, pero que sí se interesaron en ver la situación

Ma de la Luz Mena M.

José de Jesús Menahoyez

Lic. Ángel E. S.

Angélica Echeveste Gama

Ch. Cruz

5 de octubre

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 47

de los predios, declara que es una situación que puede brincar ya que los trámites a través de la COMUR son de forma pacífica y de buena fe, a lo que la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera responde que si hubiera alguna inconformidad y se tenga algo con que acreditar, lo pueden presentar durante el proceso ya que por eso se publican edictos. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que hace ya un año de que falleció y a la fecha nadie se ha acercado.

En virtud de lo anterior y por tratarse de dos predios distintos, se realizó la votación de forma separada quedando de la siguiente forma:

El párrafo primero del presente punto, se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra**, **00 cero abstenciones** y estando ausente el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.

El párrafo segundo del presente punto, se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **08 ocho votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **02 dos votos en contra** por parte de los Regidores, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y Lic. Jorge Arturo Silva Silva, **00 cero abstenciones** y estando ausente el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.

Sexto punto. Solicitud por parte de la Lic. Viridiana Muñoz López, Secretaria Técnica de la COMUR para declarar y autorizar la regularización formal de diversos predios.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que la Lic.

S. E. L. Angélica Echeveste Gama.
José de Jesús Mena López
Mtra. del Luz Mena



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 47



Viridiana Muñoz López, Secretaria Técnica de la COMUR solicita que se declare y autorice la regularización formal, así como la firma del convenio de los respectivos convenios de regularización y se aplique la condonación del 90% de los créditos fiscales de los siguientes predios:

1. - Lote irregular de propiedad privada ubicado en la calle Marcos Rivera, s/n, colonia centro, con una superficie total de 153.30 m2, promovido por la poseionaria C. Herminia Orozco Ortiz.
2. Lote irregular de propiedad privada ubicado en la calle 5 de Mayo número 701 esq. Calle María Dolores López, colonia centro, con una superficie total de 271.29 m2, promovido por la poseionaria C. María Soledad Mares Vargas.
3. Lote irregular de propiedad privada ubicado en la calle Marcos Rivera, s/n, colonia centro, con una superficie total de 98.00 m2, promovido por la poseionaria C. María de Jesús Ortiz Reyes.
4. Lote irregular de propiedad privada ubicado en la calle Marcos Rivera 704, colonia centro, con una superficie total de 343.64 m2, promovido por la poseionaria C. Leticia Vargas Mendoza.

De igual forma se informa que dichos predios, la PRODEUR ya emitió un dictamen positivo para su regularización y dicho dictamen ya fue aprobado por la COMUR, por lo tanto se solicita lo expuesto anteriormente. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra**, **00 cero abstenciones** y estando ausente el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.

Séptimo punto. Autorización para realizar el pago por la perforación del cuarto pozo fallido en la comunidad Mesa del Ocote a la empresa Agroprocesos de los Altos S.P.R. de R.L., con recursos de la cuenta 20% veinte por ciento para el tratamiento de aguas residuales.

Mra de la Luz Mena M.
Jose de Jesus Mena Lopez
L. Angel E.S.

Angélica Echeveste Gama.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 47

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que ha habido malas noticias en las perforaciones que se han realizado en la Mesa del Ocote, expone que en esta cuarta perforación, hubo una maldad, que alguien aventó un fierro dentro de lo que se estaba perforando, declara que no hubo forma de sacarlo y se echó a perder el pozo, manifiesta que el perforador le dijo que le echara la mano y le solicitó que le pagara a \$600.00 seiscientos pesos 00/100 M.N. por metro, expone que ya lleva algunos sin cobrar nada y considera que es justo realizar dicho pago para ser un poco recíprocos con el apoyo que le ha brindado al municipio ya que ha realizado dos perforaciones sin costo para EL municipio, siendo la cantidad a pagar \$168,000.00 ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N. más IVA., declara que ahorita ya se está realizando la quinta perforación pero que es necesaria ya que se le tiene que dar solución al desabasto. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que cuando se habló con la persona de esta empresa, se mencionaba que él se había ofrecido, que el municipio no le pidió que hiciera esas perforaciones, que se había quedado que solo se le pagaría a razón de dos pulgadas del líquido extraído, declara que él debería conocer parte de los riesgos, que se menciona que el desperfecto fue de manera intencionada, que igual pudo ser de forma accidental, declara que es el riesgo que estaba corriendo y por lo tanto no está de acuerdo en que el municipio realice dicho gasto, que sería más sano que el municipio pagara por perforación para no arriesgarse a estas situaciones, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que el detalle que nunca se especificó por cuantas perforaciones era el trato que no era mejor pagar por perforación ya que si fuera así, ya se llevaría más de un millón de pesos gastados en perforaciones. Después de analizarlo, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la aprobación del Pleno para realizar el pago mencionado anteriormente. El punto se somete a votación se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **08 ocho votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **02 dos votos en contra** por parte de los Regidores, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y Lic. Jorge Arturo Silva Silva, **00 cero abstenciones** y estando ausente el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.

S. J. 16/04/17
 Angelica Echeveste Gama
 Jose de Jesus Menendez
 Mena M.
 Ochoa



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 47



Octavo punto. Autorización para realizar el pago a la CONAGUA por concepto de aprovechamiento de Aguas Nacionales de los pozos San Felipe y La Ladera del trimestre de julio a septiembre del 2023.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que se trata de un pago obligado a la CONAGUA cada trimestre, de los pozos de agua San Felipe y la Ladera, que abastecen la cabecera municipal y siendo las cantidades a pagar de \$53,447.00 cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N. y \$16,520 dieciséis mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N. por el trimestre de julio a septiembre del 2023. En el tenor de lo anterior, solicita la autorización al Pleno para realizar dicho pago. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra**, **00 cero abstenciones** y estando ausente el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.

Noveno punto. Autorización para el pago de seguros de patrullas Nissan, NP300 Frontier 2020 y motocicleta Todas, Cuatrimoto 2022, a través de la aseguradora HDI seguros.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que estos dos vehículos son patrullas y se tiene la obligación de asegurarlas a través de esta empresa y solicita la autorización del Pleno para realizar el pago de estas unidades por la cantidad de \$29,313.05 veintinueve mil trescientos trece pesos 05/100 M.N. y \$22,210.75 veintidós mil doscientos diez pesos 75/100 M.N. respectivamente. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero**

Maria de la Luz Mena
José de Jesús Mena López
L. Ángel / E.S.
Quimp
Angélica Echeveste Gama
Cruz-Rojas
Mendoza





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 47

votos en contra, 00 cero abstenciones y estando ausente el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.

Décimo punto. Solicitud por parte del C. José Guadalupe Oliva de la Cruz de apoyo para los gastos médicos originados y gastos funerarios por el fallecimiento de su esposa.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que lamentablemente en días pasados falleció la esposa de José Guadalupe Oliva de la Cruz, la señora Carmela Hernández, declara que él es empleado del municipio, en el área de Parques y Jardines; expone que la solicitud también viene por los gastos médicos originados, ya que el había ingresado una solicitud de apoyo para dichos gastos y no hubo sesión antes de que falleciera, declara que ahora se quedó con los gastos médicos y con los funerarios; el Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura expone que las solicitudes son por \$8,460.00 00/M.N. para los gastos médicos y \$44,000.00 cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N. para gastos funerarios, en ese sentido, pone a consideración del Pleno la cantidad con la que se le apoyará, después de analizarlo, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González propone que se le apoye con lo solicitado para los gastos médicos y con la cantidad de \$20,000.00 veinte mil pesos 00/100 M.N. ya que fue el monto máximo fijado en sesión anterior. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.

Décimo primer punto. Solicitud por parte de la Mtra. Iliana Graziella Hdez Reyes de incremento de subsidio para el pago de intendente del Jardín de Niños, Jean Piaget de la Colonia La Campaña de Morelos.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que en relación a esta solicitud, se tiene un tope establecido en las Reglas de Operación

5.7.16 AYL
L. Angel
Angelica Echeveste Gama.
Jose de Jesus Mena Lopez
Espinosa
Magdalena Mena M.
Cruz



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 47



por parejo a las escuelas, propone que se les diga que busquen a la Secretaría de Educación, que son quienes están obligados a pagar el intendente, manifiesta que es muy cómodo nada más pedirle a presidencia quien les da un apoyo a las escuelas, más no el pago de intendente, el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que si en este caso ya se le está apoyando con el máximo establecido, a lo que la Regidora, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández responde que sí, que de acuerdo a las Reglas de Operación, se estableció un tope de apoyo de acuerdo al número de alumnos y este jardín de niños ya está en el máximo. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva declara que es muy difícil, que le pidan cinco pesos a los padres de familia para que contribuyan poquito más ya que se les da un apoyo por parte de presidencia y ellos deciden en que utilizarlo. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declara que por otro lado acaba de llegar una solicitud de parte de la Escuela Francisco I. Madero, de aumento de subsidio, que decidió agregarla a este punto ya que es en el mismo sentido, lo cual se le hace una incoherencia ya que la escuela se encuentra en construcción y no están utilizando el subsidio y de acuerdo a las Reglas de Operación y por el número de alumnos, ya están en el tope máximo. Después de analizarlo, el punto se somete a votación y **NO SE APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos en contra** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos a favor**, **00 cero abstenciones** y estando ausente el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.

Décimo segundo punto. Solicitud por parte de la C. Denisse Guerrero Vargas, de 12 doce becas para grupo de mujeres que conforman el Curso de Mecánica Básica del IDEFT.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz a la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera quien expone que solicitan que se les apoye con un porcentaje del cobro que se les hace, manifiesta que todas estas muchachas, ya tomaron un primer curso y lo solicitado es para el segundo, que quieren darle continuidad; expone que cuando tomaron el primer curso,

M. de bluc Merri M.
José de Jesús Meneses
L. Ange / E.S.
Angélica Echeveste Gama.
Christina Gallegos
Christina Gallegos
Christina Gallegos

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 47

presidencia apoyó con la promoción y hubo una equivocación en relación a los días en los que se impartiría el taller, que cuando el IDEFT les observó eso, algunas de las mujeres que ya se habían inscrito estaban desertando ya que se anunció que sería en fin de semana y en realidad se impartirían entre semana, manifiesta que para tratar de evitar que desertaran, se les apoyó con el pago, pero fue sólo porque por parte de presidencia se tuvo el error en cuanto a la difusión de las fechas. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que si se les apoya a unas personas con un curso del IDEFT, se tendría que apoyar a todas las demás personas, que si bien es cierto, éste es un curso de mecánica, hay otros de maquillaje, etc., ya que es aprendizaje para todos y en el trato debe ser equitativo; declara que ya se les está apoyando con las instalaciones (baños, luz, espacios), y que si observan la lista de la solicitud, hay personas que fácilmente pueden pagarlo y que prefiere que en todo caso esos apoyos se les dieran a algún niño de primaria, además que el Municipio no tiene la obligación de apoyar en este sentido. El Regidor, C. José de Jesús López Mena manifiesta que cuando te inscribes a un taller es porque te gusta y que tristemente hay personas que sólo se inscriben para ver si les dan un apoyo, declara que si les gusta, deben invertirlo porque a futuro les dará frutos. La Regidora, C. María de la Luz Mena Mendoza declara que si se les diera, después que se abrieran más talleres, vendrían más personas a solicitar apoyo y que la situación no está para estar apoyando a este tipo de cursos. Después de analizarlo, el punto se somete a votación y **NO SE APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos en contra** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos a favor, 00 cero abstenciones** y estando ausente el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.

Décimo tercer punto. Solicitud por parte del Comité organizador, de apoyo económico para la realización de la fiesta en honor a la Virgen del Rosario, en el Fraccionamiento Villa los Girasoles.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que en éste fraccionamiento se conmemora a la Virgen Del Rosario, de lo cual ya pasó el

5-31/06/2017
 Angelica Echeveste Gama
 Jose de Jesus Mena Lopez
 M. de la Luz Mena M.
 J. Sánchez
 M. Cruz
 C. Gallegos
 C. Hernández
 C. Mena
 C. Silva
 C. Ramírez
 C. Mena



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 47



festejo, que la solicitud la trajeron justo después de la última sesión y solicita al Pleno que se les apoye como se viene haciendo con todas las colonias, y propone que sea con la cantidad de \$5,000.00 cinco mil pesos 00/100 M.N.. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra**, **00 cero abstenciones** y estando ausente el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.

Décimo cuarto punto. Asuntos varios.

A. - El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz al Regidor, Christian Arturo González Zavala quien expone que como parte de los festejos del Bicentenario del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Estado convocaron a todos los municipios a elegir a una persona para ser acreedora al "Premio Bicentenario Jalisco" por logros alcanzados en materia deportiva y dedicación para el fomento y desarrollo deportivo Jalisciense, declara que se realizó un sondeo y propone a Dannya Isabel Ramírez González para que sea la designada por este municipio y de la cual se les anexó el curriculum, expone que ella es una atleta que practica el Para atletismo en velocidad y resistencia desde 2018, que ha participado en competencias municipales y regionales organizadas por el SAPAP y seleccionada para competencias estatales en Guanajuato, que de igual forma participó en una competencia nacional celebrada en Cancún, Quintana Roo, ganando medalla de oro en los 400 y 800 metros planos, fue parte del selectivo nacional que participó en Monterrey, Nuevo León en la cual quedó en cuarto lugar en 400 metros planos, cuarto lugar en 800 metros planos y segundo lugar en los 1500 metros planos y en León Guanajuato, ganó el primer lugar en los 800 metros planos, declara que ha participado en otras competencias y maratones de los cuales ganó el primer lugar en los 3 y 7 kilómetros en la ciudad de León, Guanajuato. Manifiesta que a pesar de su discapacidad visual ha conseguido muchos logros, que es por ello que la propone para aspirar a ser acreedora a dicho premio. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que se enfocaron

Mrs. delacabrera Mena M.

Jose de Jesus Mena Lopez
L. Angel E.S

Christ-Cruz

Angélica Echeveste Gama.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 47

en todos los méritos que ha realizado esta muchacha, pero cuestiona que porque no proponer una terna, ya que hay otras personas que también los tienen y se están avocando a una sola y propone a "Chepe Segura" ya que tiene 20 o 30 años jugando, que ha sido campeón en algunas ocasiones en los equipos que ha jugado, que ha salido a jugar a otros municipios; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que no habría condiciones de equidad, ya que ella tiene una discapacidad visual y "Chepe" afortunadamente no y siendo que ella a pesar de su discapacidad, ha sobresalido en un ámbito donde se requiere la vista; el Regidor, C. José de Jesús Mena López cuestiona que quien es ella y propone a "Vico" como candidato a dicho premio. El Regidor, Christian Arturo González Zavala declara que en lo personal, también había pensado en varios, pero que propone a Dannya, por el tema de los méritos, ya que ha ganado premios a nivel nacional y fue convocada por el selectivo nacional para los juegos Panamericanos, manifiesta que ello no le quita el mérito a los demás, pero se le hace mejor opción para ser la candidata a dicho premio. El Regidor, C. José de Jesús Mena López declara que todo ese tipo de propuestas ya traen a la persona que se va a seleccionar y a ellos solo los toman en cuenta para aprobarlo, manifiesta que también está de acuerdo en que se les hubieran presentado propuestas, a lo que la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera responde que cuando llegó la invitación y el acuerdo legislativo para que se nombrara a alguien, no se hacía referencia a que se propusiera una terna, ni que cabildo tuviera que darle el visto bueno, manifiesta que esto llegó después, sólo era proponer a alguien y que se estuvieron buscando opciones, que en lo personal no sabía de quien se trataba, pero que ahora que ve los logros que ha alcanzado, siente que ella se merece recibir este premio, eso sin demeritar a los demás. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva declara que en ese sentido, no les permiten proponer ya que ellos no conocen las convocatorias y que si en su momento se las hubieran compartido, propondrían y se decidiera quien ganaba, manifiesta que no está a discusión los méritos sino el procedimiento, que si era designarla, que caso tiene que se apruebe en el Pleno; el Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala manifiesta que ya están las tres propuestas, las de Dannya, Chepe Segura y Vico, a lo que el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva responde que fue a quemarropa y no existen los curriculum de ellos. Después de analizarlo se propone a Dannya Isabel Ramírez González para que sea la designada por este municipio. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09** nueve votos a favor por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez

S.7/abril.7

Angelica Echeveste Gama

Jose de Jesus Mena Lopez

Ma de Jesus Mena M.

Arturo

(Signature)

(Signature)



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 47



González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 01 una abstención** por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y estando ausente el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.

B. - La Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez expone que el colegio Cuauhtemoc cumple 60 años, que se hará un evento para recaudar fondos para el mismo y solicita el poyo económico por la cantidad de \$5,000.00 cinco mil pesos 00/100 M.N., ya que se tiene la intención de contratar un grupo musical para el evento. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.

C. - La Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez declara que los vecinos de la calle Privada Niños Héroes, entre Jalisco y Marcos Rivera, a un costado de la Prepa, le solicitaron que si se les puede raspar un poquito la calle y ponerle cascajo. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que con todo gusto y que mañana dará instrucciones para que lo atiendan.

D. - El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva leyó un mensaje que le enviaron donde una persona realiza algunas observaciones, que por un lado los del área de Agua Potable, cuando arreglan las fugas dejan los baches, que en la Calle Marcos Rivera, esquina con Lázaro Cárdenas arreglaron dos fugas y dejaron sin el adoquín desde hace 2 meses, que la otra es en relación al panteón, que es muy incomodo entrar y ver las lápidas y cajas que retiran, tiradas y llenas de moscos y que por último observó una gaveta a medio cerrar, la cual se encuentra vacía y le dice "vendida", que hace unos meses preguntó que si estaban vendiendo y le

María de la Luz Mena M.

Albist-CR-L
José de Jesús Mena López

Angélica Echeveste Gama.

Angel E.S.

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 47

respondieron que no, que se restringió ya que hay pocos espacios, a lo que la Regidora, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez responde que ella si ha visto estas gavetas marcadas pero desde hace mucho tiempo no de ahora. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González le manda al Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura para que instruya al área de Servicios Públicos para que atiendan estas observaciones y revisar lo de la venta de gavetas, ya que está prohibido.

E. - El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que si ante el ya inminente daño de las palmas de la plaza principal, se ha considerado retirarlas, ya que pueden ocasionar una afectación mayor porque ya son todas y puede estar emblandecida la raíz y seria cuestión de ir planeando retirarlas antes de las fiestas también por la imagen. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que esto es una desgracia a nivel centro del País, que no es específico de San Diego, expone que en la Ciudad de México van muchas que se secan y en los municipios vecinos se están viendo afectados por el mismo problema, expone que es un escarabajo el que al momento que le come a la sabia de la palma, le contagia una enfermedad que se llama "Citoplasma" y no hay nada que la detenga y desafortunadamente le tocó a San Diego, declara que ya se está buscando quien las retire, ya que si se pone al equipo de Parques y Jardines, los pondría en riesgo su integridad y la infraestructura del jardín dado que no tienen experiencia en este tipo de trabajos y después de realizarlo, se valorará que tipo de árboles o palmas se pondrán.

F.- El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que la doctora que estaba atendiendo en el área de Servicios Médico Municipales, está ahora en el Centro de Salud, cuestiona que si se le está pagando de parte del municipio, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que no, que la Doctora Nancy obtuvo su plaza en la Secretaría de Salud y le tocó vespertina, que por dichas condiciones, tendría que haberse modificado la atención para que fuera por las mañanas en el área de Servicios Médico Municipales, que por la experiencia que se ha tenido ya que en la administración anterior así lo hicieron y porque por las tardes es cuando más se requiere, se optó que se quede así, que por lo pronto el Doctor Saúl y el Doctor Juan le están apoyando con las consultas, en lo que encuentran quien cubra este espacio.

Angélica Edreveste Gama
Jose de Jesus Menahorpe
L. Angel E.S.
C. T. G. J.
M. de la Luz Mena M.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

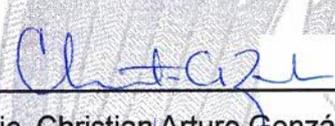
ACTA No. 47

Décimo quinto punto. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González realiza la clausura de la Sesión siendo las 20:59 veinte horas con cincuenta y nueve minutos de la fecha de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.


Lic. José de Jesús Sánchez González.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


Lic. María Cruz Rojas Cabrera.
SINDICO.


Lic. Christian Arturo González Zavala.
REGIDOR.


Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández.
REGIDORA.


C. José de Jesús Mena López.
REGIDOR.


C. María Angélica Echeveste Gama.
REGIDORA.

Inasistencia justificada
C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera
REGIDOR.


Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.
REGIDORA.


Lic. Jorge Arturo Silva Silva.
REGIDOR.


C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.
REGIDORA.


C. María de la Luz Mena Mendoza
REGIDORA.


Lic. Luis Angel Esparza Segura
SECRETARIO GENERAL.



